

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Sábado 15 de Mayo de 1886.

Núm. 1291.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 8 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—3 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'55 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Luca.—De Luca a Palma, 2 tarde.

RECUERDOS POLÍTICOS.

LA REPÚBLICA DE 1873.

(Conclusion.)

Antes de principiar hoy este trabajo, debemos mostrar nuestra extrañeza, y aún nuestro sentimiento, por el artículo con que *El Globo* contesta á estos recuerdos, que no se han concebido ni redactado para acusar á los amigos del estimable colega, cuyos nobilísimos esfuerzos por el orden público, en aquellas circunstancias tantas veces hemos nosotros aplaudido, sino para demostrar que ciertos sistemas de gobierno guian, por su propia indole, fácilmente á la anarquía.

El Globo ha debido considerar también que estos recuerdos no han brotado caprichosamente, ni en polémica con nuestro colega, sino como corolario de esa Asamblea republicana que acaba de terminar, y cuyo programa se presentaba tan lleno de bienandanzas.

Este ha sido y es el verdadero objeto de las efemérides, siendo extraño que *El Globo* no lo haya reconocido en su probado entendimiento. Y como no nos parece conveniente ni patriótico entrar en cierto género de polémicas, vamos á seguir el trabajo que nos habíamos propuesto realizar.

27 Junio.—Hacia siete días que el señor Pi había recibido encargo de formar nuevo ministerio, y despues de laboriosa crisis, presentó á la Cámara el nuevo gabinete compuesto de los Sres. Pi, Maissonnave, Hanrich, Gonzalez Iscar, Carvajal, Peres Costalez, Suñer y Capdevila y Gil Berges.

30 Junio.—D. Antonio Oreuse declaró en el Congreso que los intransigentes de Cataluña se habían puesto de acuerdo con los carlistas para derribar la república, y que la disolucion era allí completa, afirmando que tenía pruebas para demostrar lo primero. Se presentó un proyecto á la Asamblea suspendiendo las garantías.

Mientras tanto dueños de Sevilla los amotinados del saqueo de la Maestranza, formaron una junta de gobierno, cuyo primer acto fué declararse en Estado independiente y separar en masa á todos los empleados. En el Puerto de Santa Maria se presentaron unos trescientos internacionalistas, y despues siguieron á Cádiz.

La noche siguiente al asesinato del alcaide se presentó en Málaga el ciudadano Carvajal, quien parece tenia encargo de declarar independiente la ciudad. Intentó seducir á los voluntarios, pero encontrando resistencia en el gobernador y en algunos comandantes, no pudo conseguir otra cosa que salir con unos mil hombres para Sevilla á reforzar á los amotinados.

2 Julio.—De vuelta de Sevilla á Málaga el ciudadano Carvajal con sus seis cañones de acero y sus ochocientos voluntarios, sin perder tiempo destituyó el gobernador militar, anulado hacia algunos meses, al gobernador civil, y por último al ayuntamiento, sin considerar el celo que esta corporacion habia demostrado en expulsar las monjas y derribar los edificios religiosos. Proclamó á Málaga independiente, mientras que respecto á Sevilla no habían podido conseguirlo los ciudadanos Mingorance y Carreró.

10 Julio.—Los internacionalistas de Alcoy, declarados en huelga, azuzados por obreros franceses, catalanes y valencianos, se reunieron en la Plaza de Toros y recorrieron despues las calles gritando que en tres días no iban á cesar de cortar cabezas. Los amotinados hicieron requisas por las casas y recogieron todas las armas, y sitiaron la casa del

Ayuntamiento, desde donde se les hacia resistencia. Cuando se concluyeron las municiones á los que estaban dentro de la Casa Consistorial, los amotinados asaltaron el edificio y mataron dos guardias civiles y 16 municipales. Arrojaron por el balcon al alcalde Sr. Alors, y los que habia abajo le fusilaron y arrastraron por las calles. También fué asesinado el teniente alcalde D. Antonio Cabre-ra. Los amotinados llenaron la poblacion de barricadas. Los gritos eran:—¿Quién vive?—España.—¿Qué gente?—Petróleo. El Banco de Alcoy y las casas de varios vecinos fueron saqueadas. El archivo del Ayuntamiento y el Registro, quemados en medio de la plaza. Quemaron también dos fábricas en la calle del Puente, una en la de Santa Elena, otra en la de San Lorenzo, una manzana entera de quince casas, cerca del mercado, y otros dos ó tres edificios, entre ellos el de la Juventud Católica, á cuyo conserje rociaron con petróleo para quemarlo, pudiendo éste escapar milagrosamente.

Cartagena siguió el ejemplo de Alcoy quedando en poder de los internacionalistas y cantonales. Los elementos armados de la poblacion, en inteligencia con los intransigentes, se apoderaron de los fuertes, del telégrafo, de la estacion del ferro-carril, del ayuntamiento y del castillo de Galeras. El general Contreras salió de Madrid para ponerse al frente de los sublevados. El Sr. Maissonnave hacia esfuerzos heroicos y de verdadero valor cívico, por defender el orden, pero la fiebre estaba aun muy alta.

14 Julio.—En la Asamblea, el Sr. Prefumo y otros oradores de la derecha acusaron al señor Pi de complicidad con los federales de Cartagena. El Sr. Pi habia recibido un telegrama de Contreras dirigido de este modo: «El presidente del canton murciano al presidente del canton madrileño»; y la Cámara sabia que se habia dado orden para que las tropas no entraran en Cartagena. El señor Suñer y Capdevila, desde el banco azul, dijo que mientras él fuera ministro la fuerza pública no haria fuego contra los insurrectos de Cartagena. El Sr. Pi dijo que trabaja por el orden, pero que las autoridades le habían faltado y que no podia responder de los gobernadores. El general Contreras se apoderó del arsenal y de los tres buques que habia en el puerto que eran las fragatas «Victoria» y «Almansa» y el vapor «Fernando el Católico», y cuando llegó el ministro de Marina, nada pudo conseguir, pues arengó á los marinos y no le hicieron.

17 Julio.—Se extendió por Madrid la alarma con el rumor de una intencionada alfonsina, dirigida por el general Valmaseda, y secundada por el ministro de la Guerra, Gonzalez Iscar. Varios republicanos, y entre ellos el capitán general de Madrid, Sr. Hidalgo, atribuyeron á planes del Sr. Pi la supuesta conspiracion, y el general Hidalgo, desmintió al presidente del Poder Ejecutivo delante de muchos diputados. Todos los ministros habían presentado sus dimisiones á Pi, excepto el de la Guerra, ofendido de la desconfianza que inspiraba á su jefe, y la extrema izquierda habia abandonado á la Asamblea, asegurando que no volveria hasta que Pi dimitiera.

18 Julio.—Pi fué derrotado por Salmeron y este se encargó de formar ministerio. La extrema izquierda, que se habia negado el día anterior á sentarse en la Cámara hasta que dimitiera Pi, cuando se trató de reelegirle presidente del poder ejecutivo le dió sus votos. El nuevo ministerio quedó compuesto de los señores Salmeron, Soler y Plá, Gil Berges, Maissonnave, Gonzalez Iscar,

Oreyro, Carvajal, Fernando Gonzalez y Palanca.

Con este ministerio principia una época de mayor confianza en la opinion, y de vigor en los procedimientos de gobierno.

Cuando este ministerio se encargó del país se esperaba que Valencia se declarara canton; Castellon ya se habia declarado bajo la direccion del diputado y maestro de obra prima Gonzalez Chermá, los federales intransigentes habían cortado la línea férrea en Despenaperros; el batallon de Mendigorria se habia sublevado en Chinchilla al mando del general Ferrer y de los diputados Araus (D. Alberto) y Perez Rubio; en Jerez se queria proclamar el canton independiente; Granada se declaró canton; otras muchas poblaciones ofrecian síntomas alarmantes, y los diputados de la izquierda se habían marchado á las provincias á promover la insurreccion.

21 Julio.—El gobierno declaró buques piratas á los que tenían en su poder los insurrectos, y por esto se levantó gran marejada en la Asamblea, presentándose un voto de censura que al fin no prosperó. Una de las fragatas insurrectas se presentó en Alicante, desembarcaron el coronel Pernas, el diputado Galvez Arce y el ciudadano Carvajal, y destituyeron al ayuntamiento, llevándose 12.000 duros.

El Sr. Maissonnave sale inmediatamente para Alicante en defensa del orden.

23 Julio.—Salamanca se declaró canton bajo la direccion de un diputado de la Asamblea. Jaen imitó á Salamanca. Valencia estaba insurreccionada hacia algunos días, y en el mismo estado Sevilla y Cádiz. La fragata alemana «Federico Carlos» apresó al vapor insurrecto «Vigilante». El general Contreras dice primero que el canton murciano va á declarar la guerra á Prusia, y despues los sublevados firman un documento en que se declara buena presa la del «Vigilante». Los cantonales de Granada encierran en un calabozo al arzobispo, y á la hora y media le sueltan diciendo que habia sido objeto de una equivocacion.

25 Julio.—El periódico oficial del canton murciano publica un decreto creando un directorio, compuesto de Contreras, Galvez y Romero, que asumiria los poderes de la federacion española.

En Málaga se promovió una colicion entre los mismos cantonales, durando el combate once horas, hasta que las fuerzas de Solier dispersaron á las de Carvajal. Resultaron 11 muertos y veintitantos heridos.

29 Julio.—Contreras, con dos fragatas, se presentó en Almería, y amenazó con demoler la ciudad si no se le entregaban cien mil duros. Antes de salir de Cartagena, Contreras habia formado el siguiente ministerio: Presidencia y Marina, Juan Contreras; Guerra, Ferrer; Gobernacion Araus; Ultramar, Antonio Galvez; Fomento, Ednardo Romero; Hacienda, Sauvalle; Estado y Gracia y Justicia, Calvo Guayti.

3 Agosto.—En Manresa, los soldados del regimiento de Bailen se negaron á salir de operaciones. Los jefes, no pudiendo dominar la insubordinacion, lloraban, y á las voces de mando de los oficiales y jefes contestaban los soldados con gritos de ¡fuera! ¡que bailen!

14 Agosto.—Se presentaron en la Asamblea tomando parte con el mayor descaro en las votaciones los diputados Gonzalez Chermá, jefe de la insurreccion de Castellon; Aniano Gomez, jefe de la de Salamanca, y Santamaria fundador del canton de Valencia.

22 Agosto.—La Asamblea concedió

autorizacion para procesar al diputado Gonzalez Chermá y el diputado Casaldiero le defendió diciendo que habia ejecutado un acto meritorio al proclamar el canton castellanense.

30 Agosto.—El diputado Chermá, procesado, vuelve á sentarse en la Asamblea y hace cargos al gobierno porque ha desarmado á sus cómplices de Castellon.

Esto no obstante, el gobierno del señor Salmeron trabajó mucho por el orden; pero como el Sr. Salmeron no era partidario de la pena de muerte, hubo de entrar en el gobierno el señor Castelar. El ministerio formado por éste el 6 de Setiembre componiase de los señores Carvajal, del Rio, Oreiro, Pedregal, Maisonave, Gil Berges y Soler y Plá. La política de fuerte represion inaugurada por este ministerio, infundió nuevas esperanzas.

El Sr. Castelar aumentó el ejército con el ingreso en él de los mozos de la reserva; atendió á concluir con el cantonalismo en Cartagena y la guerra carlista, cada día más pujante; contó con el apoyo, más ó menos sincero, de conservadores y radicales; y esto, que excitó los recelos de los antiguos republicanos, despertó su oposicion y empezaron á combatirle. Si esto no detuvo ni amenguó su propósito, le opuso grandes obstáculos en su marcha, de suyo crizada de dificultades, no siendo de las menores el famoso apresamiento del *Virginus*, que flotado y pertrechado en los Estados Unidos, intentó desembarcar en la isla de Cuba generales y soldados insurrectos: fué visitado y detenido por el *Tornado*, un buque de nuestra armada, cumpliendo con lo que establecen las ordenanzas, y plenamente probada la rebeldía y criminalidad de 57 de los tripulantes, fueron condenados á muerte y ejecutados.

Reclamaron los Estados Unidos la devolucion del *Virginus* y la indemnizacion de las familias de los fusilados; estuvo á punto de estallar la guerra, y para evitarla, se devolvió el buque y los piratas que aun vivian.

Seguia el ensañamiento de los partidos, á la vez que la guerra civil aumentaba y Cartagena se sostenia; por todas partes se vió Castelar contrariado, pero iba consiguiendo que tuviéramos ejército y artilleria, que se cumpliera la Ordenanza y se cediera en la intransigencia política, buscando y empleando para los mandos militares las capacidades más que las opiniones, en lo que le ayudó perfectamente todo.

Los sucesos ulteriores, hasta el golpe de Estado del 3 de Enero, los llenan una serie de batallas formidables que el Sr. Castelar tenia que dar con los carlistas y con los cantonales fuera, y con las izquierdas de su partido en la Asamblea.

Al fin estas le prepararon una batalla terrible, con el objeto de sustituir al eminente tribuno con el Sr. Palanca; y como se viera que las fuerzas en la Cámara andaban contrabalanceadas, no obstante el elocuentísimo y valeroso discurso que aquella noche célebre hizo el señor Castelar, y el nombre del señor Palanca significase el reverdecimiento de los intransigentes, de ahí el desenlace violento que tuvo todo aquel período.

EL CLERO ESPAÑOL.

La *Itaia* de Roma dice que han llegado á dicha capital dos prelados españoles para dar cuenta al papa de la situacion del clero en España.

Este viaje—añade el citado periódico.

co ha sido motivado por el asesinato del obispo de Madrid, asesinato que al decir de algunos personajes influyentes, no es sino el resultado de una situación anormal en el clero.

LA REUNION EN LA PRESIDENCIA

Bosquejaremos sus impresiones capitales en breves trazos, porque la abundancia de originales apremiantes y de interés, nos mueven á ello.

El discurso del Sr. Sagasta no tuvo los rasgos tribunicios que suelen distinguirlo, ni ese calor elocuentísimo que en ocasiones dadas pone á su palabra, electrizando al auditorio. Su papel anoche era el de la prudencia y el del sentimiento, y lo cumplió á perfección, según testimonio unánime de cuantos le oyeron y como así también lo apreciarán las personas imparciales que lean en los periódicos este discurso, tan leal y firme en las declaraciones políticas, tan delicado y tierno para la memoria del Rey difunto y para las virtudes de la Reina Regente, como circunscripto en sus relaciones con la política de los demás partidos.

Algunos periódicos, violentando bastante las frases, quieren dar al elocuente discurso del señor marqués de la Vega de Armijo un carácter que seguramente no corresponde á las intenciones con que fué pronunciado; porque, en resumen, en este discurso campearon dos ideas capitales: el sentimiento monárquico frente á toda vacilación, y el sentimiento de la disciplina bajo la jefatura del Sr. Sagasta.

Vino, por último, el discurso de gracias del Sr. Martos, tan justamente admirado como orador por todas las personas de buen gusto; pero que anoche se mostró á suma altura desarrollando tales facultades de habilidad, de elocuencia verdadera, y al mismo tiempo tan firme y categórico en sus declaraciones políticas, que al terminarlo, de todos los labios salieron palabras de regocijo y aplauso; y por largo rato el orador se vió colmado de innumerables sinceras enhorabuena, siendo una de las más efusivas la del Sr. Sagasta, que se mostraba anoche sumamente complacido del espíritu de la reunion.

Porque además de las nobles explicaciones del señor marqués de la Vega de Armijo, y porque, con independencia del discurso elocuentísimo del Sr. Martos, la mayoría se presenta con un gran espíritu de disciplina y de cohesión, oyéndose en todos los grupos frases y propósitos, que nos parece han de ahogar todo trabajo de disidencia.

La mayoría, en suma, viene animada de un gran sentimiento monárquico y de un gran espíritu de adhesión á la política representada por el Sr. Sagasta.

BILLETES DEL BANCO FALSOS.

Ampliando en parte, y en parte rectificando las noticias que ayer publicamos sobre una cantidad en billetes falsos que se habian entregado á la guarnición de uno de los cantones inmediatos á Madrid, dice *El Imparcial* que dos oficiales del ejército, habilitados de los batallones de reserva y depósito de un punto inmediato á Madrid, acompañados de sus jefes, se presentaron ayer al señor gobernador del Banco de España á denunciarle el hecho de que los billetes hasta la suma de nueve mil pesetas, que hace pocos días les entregaron á los primeros por razón de su cargo en las dependencias del Banco han resultado falsos.

Los hechos referidos por los oficiales, según la versión que parece más autorizada y que rectificaremos caso necesario, son los siguientes:

Cobradas las cantidades en el Banco, con la circunstancia de que uno de los oficiales, al que le iban á entregar billetes de 100 pesetas, rogó, para las facilidades del cambio, que fueran de menor cantidad; dejáronlas en su domicilio bajo llave en sus respectivas maletas ó baules, donde los conservaron durante los dos días después que permanecieron en Madrid. Al tercero fueron al pueblo, y poco después de comenzar los pagos llegaron á manos del recaudador de contribuciones que estaba allí 30 ó más de esos billetes, é inmediatamente hizo saber á su poseedor que eran falsos, y éste á su vez reclamó al oficial que se los habia entregado, el cual observó en-

tonces, así como sus compañeros, que todos los restantes de 50 pesetas, hasta la cantidad de 9.000, eran igualmente falsos.

Esto parece que sucedió ayer. En cuanto el gobernador ha recibido la denuncia, ha hecho que los oficiales designaran, si lo recordaban, los empleados que les hicieron la entrega.

Los dos han señalado al que respectivamente les pagó. Uno de los empleados ha reconocido y recordado también haber hecho el pago al oficial. El otro empleado, aunque no lo recordaba por haber ido varios los habilitados que cobraron aquel día, ha aceptado sin dudar la afirmación del interesado de que fué él quien le pagó. Lo que ambos empleados han negado rotundamente, es que ellos les entregaran billetes falsos, respondiendo de la legitimidad de los que le dieron.

Dióse cuenta de los hechos al juzgado correspondiente, el cual empezó las diligencias, á cuyo efecto practicó anoche un reconocimiento en el Banco.

REUNIONES PREPARATORIAS.

EN EL CONGRESO.

A las doce y cuarto próximamente, se reunieron unos 120 ó 130 diputados bajo la presidencia del Sr. Récio Ipóla, el primero de los que han presentado el acta, leyéndose los artículos del reglamento concernientes al caso y la lista de los diputados que han presentado su credencial en el Congreso.

Ocupó después, como mayor de edad entre los presentes, la presidencia el señor Merchan, diputado por Zamora, y los secretarios, señores Gullon y Groizart, y entonces el Sr. Maissonave recordó que, de regir en adelante el reglamento actual, se reservaban en el momento oportuno hacer las debidas salvedades sobre los artículos 37 y 38, que tratan del juramento ó promesa de fidelidad á los poderes públicos. Así se hizo constar, y el señor presidente de edad anunció la sesión de mañana lunes, para las dos, con el objeto de oír el discurso de la Corona; y advirtiendo que los diputados deberían concurrir en traje de ceremonia.

No han ocurrido á esta sesión los demócratas progresistas; por lo cual se presume que si algo quieren decir sobre el juramento, lo dirán después de constituida la Cámara.

En sus bancos, que serán los de la extrema izquierda, solo hemos visto al Sr. Pedregal.

El Sr. Castelar y sus amigos ocupan los que vienen de antiguo ocupando.

Los conservadores se han sentado debajo del reloj; también ha concurrido á la sesión de hoy el Sr. Martos, y como representación del gobierno el ministro de la Gobernación.

EN EL SENADO.

A la una en punto ha comenzado la junta preparatoria, formando la mesa de edad los señores Montero Telinge, presidente como más anciano, y los señores conde de Cervera, Bosch y Fusteguerras, Martin Marga y Olano secretarios como más jóvenes.

Leyóse primero el decreto de convocatoria y después la lista de senadores presentes y los decretos nombrando presidente y vicepresidentes.

Acto continuo tomó posesión de la presidencia el señor marqués de la Habana, y propuso un voto de gracias para la mesa de edad.

La sesión ha durado veinte minutos.

Orden del día para la de mañana: Sesión de apertura, nombramiento de secretarios interinos y de la comisión de actas y nombramiento de la comisión que ha de asistir al alumbramiento de S. M.

LAS ECONOMÍAS.

El espíritu público se convierte hoy en nuestra patria hácia las cuestiones verdaderamente positivas y prácticas por eso apenas anunciados los proyectos económicos del gobierno, la opinión ha surgido potente y vigorosa, ha concentrado en ese punto su atención, y puede decirse que ha dejado marcados al misterio rúmbos y derroteros, de los cuales no podría este desviarse.

Principalmente en lo que se refiere al principio general de las economías, la conciencia social se ha pronunciado abiertamente en su favor. Quien ha dis-

cutido el límite de las posibles, quien se lamenta de que se soliciten en vano quien estima que este es el único punto fundamental que debe por ahora atacarse para llegar al equilibrio financiero; pero los periódicos todos, con rara unanimidad, han proclamado la posibilidad y la conveniencia de reducir los gastos generales del Estado por una prudente reforma en la organización de los servicios públicos.

Que estas reducciones pueden realizarse sin que se perturbe la marcha regular de la administración pública, nos parece fuera de toda duda, pero no entra en nuestro propósito descender por ahora á un estudio detenido de la actual organización administrativa, para indicar aquellos departamentos más susceptibles de ellas y más necesitados de alteraciones y reformas.

Lo que intentamos únicamente es llamar la atención acerca de un hecho visible, y expresado por la prensa política en sus diferentes matices, á saber, que es general y unánime el deseo de economías efectivas, como condición indispensable para llegar á la nivelación del presupuesto y preparar el equilibrio financiero, sin el cual se perturba toda la vida económica del país.

Parecía como latente este deseo, alguna vez manifestado por tal ó cual periódico ó revista, pero nunca con el vigor, con la generalidad y con los arranques de ahora. Nadie cree hoy prudente el establecimiento ó creación de nuevos impuestos, ni la elevación en los tipos de los existentes: solicitada la nación por crecientes aspiraciones que en ella engendra el espectáculo de la civilización y la vida realizada por otros pueblos comprende que es condición precisa, para que no queden encerradas en los límites de irrealizables deseos en un largo porvenir, que se normalice nuestra Hacienda, que se conquiste y se afirme el equilibrio entre los gastos y los ingresos, que se desenvuelvan las fuentes de la riqueza pública, que se aumente la prosperidad, que se atraigan y no se alejen los capitales extranjeros, y, en suma, que se obtenga y se consolide el orden financiero que desenvuelva nuestros recursos y nos permita atender á multitud de necesidades que hoy no pueden, por los apuros del Tesoro y por el estado de nuestra Hacienda, satisfacerse debidamente y con desahogo.

Hé aquí por que la comisión general se ha manifestado resuelta y francamente en favor de la reducción de los gastos, puede decirse que ante la expresión unánime del espíritu público en favor de las economías, éstas habrían en todo caso quedado impuestas como una necesidad inescusable é ineludible al gobierno liberal, que aspira y siempre lo ha demostrado así, é inspirarse en aquel espíritu y marchar en armonía con la opinión. Y ni siquiera merece discutirse lo que á este respecto ha dicho *La Epoca*, al preguntar, movida por un deseo de oposición, dónde se encuentran las economías de que tanto se trata, porque el periódico conservador solo vé reformas que han aumentado los gastos generales del Estado. Citando parcialmente algunas de las que se deben á la iniciativa del gobierno cuida el diario aludido de ocultar á sus lectores, que lejos de haberse producido aumento de gastos en el presupuesto general, las reformas que indica han sido producidas por una más acertada organización de los servicios, que al mismo tiempo que han mejorado éstos en sí mismos, han producido un beneficio al Tesoro ya proporcionándole ingresos, ya disminuyendo gastos. Y si de algunas reformas que no proceden directamente del ministerio de Hacienda no puede decirse en absoluto otro tanto, ni cabe desconocer el sello de justicia que caracteriza á algunas de ellas, ni las ventajas que otras pueden reportar al país.

De todos modos, conviene indicar que ningun cargo justificado puede dirigir *La Epoca* al gobierno, y que por de pronto, es sabido que el digno ministro de Hacienda ha solicitado y reclamado de sus compañeros economías que es última indispensables en el presupuesto de transición que prepara para buscar más adelante soluciones definitivas.

Es decir, que el Sr. Camacho, apartándose de la funesta tradición legada por el partido conservador, manteniendo su antiguo propósito, que es en él un anhelo vehementísimo, de llegar á una nivelación permanente y sólida de los presupuestos, procura atender á la primera y más urgente necesidad de la Hacienda, á romper la continuidad y la prolonga-

ción del déficit, que complicaría el problema financiero. Ante el desnivel que hoy encuentra, cuyas causas no queremos señalar, ni hay para qué y ante la imposibilidad en la premura y angustia del tiempo de acudir á remedios ordinarios para atajar el déficit que se encontró y evitar su crecimiento, solicita con resolución economías y pide al mismo tiempo la unidad de las cajas principio que nadie se ha atrevido á atacar en el orden científico y que en el orden práctico trae la ventaja inapreciable de facilitar recursos extraordinarios al Tesoro.

De tal suerte la bondad de este principio es incontrovertible, que solo se ha apuntado como argumento en contra de la unidad del Tesoro, establecida en nuestra legislación, la desconfianza irracional y absurda de que no cumpliera en momentos determinados sus compromisos y obligaciones con igual puntualidad que las Cajas especiales. El Tesoro, como todas las instituciones, puede pasar por momentos excepcionales, de los que no puede deducirse una afirmación general, porque en él debe verse de ordinario su solvencia, que unida á la perpetuidad del Estado, implica una garantía real, efectiva y sólida para el cumplimiento de todos sus deberes. ¿Acaso sería justo ni prudente siquiera apelar á un sistema de comparaciones irritantes entre la seriedad y formalidad de unos u otros organismos del Estado? Y sin embargo, á él han apelado, y únicamente á él, los defensores de las Cajas especiales apartadas del Tesoro é independientes, lo que es contrario á toda idea de organización científica y sistemática.

Pero volvamos al principio de las economías. Al solicitarlas el Sr. Camacho, no ha descuidado el aumento de los ingresos, organizando para conseguirlo la Administración pública y fortaleciendo la acción recaudatoria. Los resultados á que aspira solo pueden conseguirse en fuerza del tiempo; acaso medita para acelerarlos más trascendentales reformas y prepara las definitivas soluciones á que antes nos hemos referido; pero entretanto, eran indispensables las reducciones que, realizadas hoy, pueden significar la abundancia y la prosperidad en lo futuro.

Como quiera que sea, importa dejar consignado que la opinión se ha pronunciado abiertamente por ellas, y no puede abrigarse duda alguna de que el gobierno liberal no ha de divorciarse del espíritu público, negándose á economías prudentes, cuya posibilidad y conveniencia en otros artículos hemos demostrado.

PALMA.

Anteayer por la tarde y después de una larga y penosísima enfermedad falleció en esta ciudad el joven Teniente Coronel de Artillería de Marina D. Jaime Togores y Fabregues.

Como tuvo que ser conducido con urgencia al cementerio no se le pudo hacer el entierro á que á su clase correspondía, pues la conducción del cadáver se efectuó á las nueve de la noche.

Nos condelemos de la muerte de este bizarro militar, acompañando en su dolor á su apreciable familia.

El Coronel D. Manuel Tejero ha sido nombrado Gobernador militar de la vecina isla de Ibiza, en reemplazo de don Vicente Muñoz, que ha sido destinado á Madrid.

El ruinoso edificio del ex-convento del Olivar ha quedado ya enteramente desocupado, habiendo pasado las oficinas al edificio ex-convento de S. Francisco, á donde fueron trasladados los penados en su mayor parte hace ya mucho tiempo.

Es oportuno bajo todos puntos de vista el siguiente consejo que nuestro apreciable colega el *Palmasano* da á los padres y madres.

«Llamamos la atención de los padres de familia sobre la necesidad de exigir mayor cuidado á las criadas á quienes confían la custodia de sus hijos de corta edad, pues es tal el abandono que en ellas se observa en el desempeño de esta delicada parte de sus funciones, que puede atribuirse á milagro que diariamente no tengamos que lamentar sensibles desgracias.»

Infinitas son las veces en que mueren criaturas de corta edad sin saber de qué y solo poseen el secreto, las criadas ó niferas.

Sentimos vivamente la desgracia acaecida á nuestro amigo y concejal de este Ayuntamiento D. Pablo Cavaller, quien visitando ayer tarde las obras que está haciendo en su propia casa, tuvo la mala suerte de caerse desde una altura de más de treinta palmos.

Reconocido por los señores médicos resultó no tener fracturado ningún miembro aunque sí con algunas contusiones que le tienen en estado delicado.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco de España, la Sucursal de esta provincia admitirá en negociación los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 de vencimiento de 1.º de Julio próximo, con la bonificación de 2 por 100, hasta el día 31 del corriente.

Y, desde el día 2 de Junio inmediato, se admitirán á descuento los cupones de aquel vencimiento de la Deuda perpetua interior, al tipo de 1½ por 100; y los de Deuda Amortizable y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.

De Las Noticias:

A un caballero empleado en las oficinas del Ferro-carril se le sustrajo de su casa habitación una cadena de reloj de oro, una sortija del mismo metal y un bolsillo de plata. Por reparos de prudencia no comunicó al cuerpo de O. P. hasta anteayer el suceso y nos place consignar que gracias á las activas diligencias de la mencionada fuerza de seguridad las prendas robadas están ya en poder del tribunal juntamente con el presunto reo.

Ha sido objeto de provechosa reparación la iglesia del lugar de Biniali, sufragáneo de Sansellas. Han sido reforzadas las paredes, reconstruidas las bóvedas y quitados los tabiques que las sostenían. También se ha dado principio á la decoración interior, hase ensanchado el presbiterio y estrenado un púlpito nuevo.

Mal principio han tenido las obras preliminares que se habian empezado ya para montar los baños de mar denominados de la Portella, pues á penas se había puesto la mano á los trabajos, la marejada de estos dias ha sido causa de que se paralizasen, ya que no otro perjuicio hayan sufrido.

Confiamos que en beneficio de su dueño Sr. Llompert y en el del público, el presente temporal cerrará el periodo de tempestades y discordias atmosféricas y climatológicas que desde hace cinco ó seis meses viene haciendo nuestras delicias.

Las administraciones de cédulas personales de esta ciudad han publicado edictos en los periódicos haciendo saber que han incurrido en apremio de 5 por 100 sobre el valor de la cédula los morosos que no se proveyeron de aquel documento en el tiempo hábil para hacerlo sin recargo alguno.

Aviso á los que todavía no lo han hecho.

El Pueblo Balear aconseja al Sr. Jefe de la guardia civil de esta provincia que se sirva destinar una pareja que vigile especialmente el trayecto de carretera comprendida entre *Son Matet*, *cala Mayor* y *Cas Catalá*, con objeto de tranquilizar á aquellos vecinos, alarmados por haberse pedido por allí, segun afirma el mismo colega, la bolsa ó la vida y haberse visto además, de noche hombres enmascarados.

Anteayer tarde y frente á la *Pedreira* un hombre que en compañía de otros iba en un bote, se cayó al agua en el momento de virar. Aun cuando no sabía nadar no tuvo la menor novedad gracias al pronto y eficaz auxilio que le prestaron los de á bordo.

De modo que todo se quedó reducido á un baño completo y á un susto regular.

Nuestro paisano el Teniente Coronel del Regimiento de Filipinas D. Ignacio Montaner é Iraola ha sido ascendido á Coronel.

Dámosle nuestra cordial enhorabuena.

Anoche arreció el duro vendabal que desde hace algunos dias está reinando, en términos de tronchar muchas ramas del arbolado público y derribar la armazón de algunos palomares.

La mar continuó engrosando, y llegó á invadir en algunos puntos el camino de circunvalacion en el trayecto de la parte de levante. Desde la muralla podían distinguirse sin esfuerzo las rompientes en el cabo *Enderrocat*, lo cual es una prueba de que el temporal en el mar era bastante fuerte.

Las barcas que se ocupan en la pesca á la rastra tuvieron que arribar en este puerto en demanda de abrigo unas y otras metiéndose de rondón en la rada augurando mal del cariz que presentó la puesta del sol.

Esta circunstancia ha sido causa de haberse presentado á penas pescado á la venta en el mercado público.

Anoche el tiempo seguía en igual estado, no faltando gentes poco animosas que temiesen ver desencadenarse sobre nuestra poblacion algun huracán que remedase el que azotó á Madrid el miércoles. Afortunadamente hasta el momento actual no hemos sufrido perjuicio notable en las personas ni en las viviendas.

Por la Direccion general de Obras públicas, se ha dispuesto que el 1.º de Octubre próximo, den comienzo los exámenes de Ayudantes de Obras Públicas para los aspirantes que tengan ya aprobados uno ó dos grupos.

Las solicitudes deberán presentarse antes del quince de Setiembre, en el citado Ministerio.

A la hora de cerrar nuestra edicion de hoy no había llegado todavía á este puerto procedente de Barcelona el vapor correo *Bellver*.

Suponemos que este retraso es debido al temporal que reina desde hace algunos dias.

Con este motivo es de presumir que, aun cuando llegue más tarde, no podrá efectuarse hoy el proyectado viaje de recreo á la isla de Cabrera.

BOLETIN OFICIAL.

Estracto del número 3006 correspondiente al jueves último:

Gobierno de provincia.—Exposición y Real decreto disponiendo que las obligaciones de la enseñanza corran á cargo del Estado.

Exposición y real decreto reorganizando el personal afecto al servicio de Montes.

Exposición y Real decreto señalando las gratificaciones que han de disfrutar los individuos de los cuerpos ó colectividades que sirvan á las órdenes del Instituto Geográfico y Estadístico.

Hacienda.—Resultado de la producción minera durante el tercer trimestre del corriente ejercicio económico.

Anuncio para la venta de un carro, mulo y guarniciones, procedente de una aprehensión de contrabando.

Instrucción pública.—Circular de la Junta provincial reclamando datos de las consignaciones por concepto de enseñanza.

Ferro-carriles.—Relación de objetos hallados en los trenes y estaciones, que no han sido retirados por sus dueños.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El abuso que se viene cometiendo por los dueños de perros, infringiendo constantemente lo dispuesto en las ordenanzas municipales, dan lugar á continuas reclamaciones por parte de este vecindario, y como está dispuesta esta Alcaldía á no permitir que continúe el indicado abuso, se recuerdan los siguientes artículos de las referidas ordenanzas, cuyo exacto cumplimiento se exigirá con todo rigor.

Artículo 204.—Todos los perros que transiten por la via pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro.

Art. 205.—Los perros de presa, mastines y sus cruzados deberán ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, además de llevar bozal con

cruz de hierro y regilla de alambre que les imposibilite por completo de morder.

Los perros de Terranova y sus cruzados deberán tambien ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, sin que sea obligatorio el uso del bozal.

Art. 206.—Los perros no comprendidos en el artículo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Art. 207.—Queda prohibido maltratar á perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.

Se prohíbe igualmente escitar á los perros unos contra otros y hacerles correr detras de las personas ó azuzarlos.

Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningun modo se podrán sacar á la calle.

Art. 208.—Las infracciones del artículo 204 se castigarán con la multa de diez pesetas y las de los artículos 205, 206 y 207 con la de cinco pesetas.

Además los perros que se encuentren en la via pública, sin los requisitos anteriormente prescritos, serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres dias si sus dueños no se presentan á reclamarlos y á pagar los gastos de detención y alimentación á razón de unapseta diaria.

Art. 209.—Quedan exceptuados de llevar cadena, cuerda y bozal fuera de la ciudad los perros de pastor siempre que acompañen el rebaño.

Quedan tambien exceptuados de pagar multas los dueños de perros podencos, galgos y demás destinados á la caza que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños, se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar. En estos casos serán dichos perros conducidos al depósito municipal de donde podrán extraerlos sus dueños, dentro de los tres primeros dias siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital, donde podrán ir sueltos toda clase de perros; llevando bozal con cruz de hierro los de presa mastines y sus cruzados.

El número correspondiente de registro, que á tenor del artículo 204 deberá grabarse en el collar, podrá marcarse en él si es de metal y si no lo es, en una placa de latón pegada al mismo, debiendo tener las cifras así las del número del registro como las del año 45 milímetros á lo menos de altura y el grueso correspondiente.

Los agentes de vigilancia municipal y demás dependientes de esta Alcaldía, quedan encargados del exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones.

Palma 14 de Mayo de 1886.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
Miguel Lladó.



D. JAIME TOGORES Y FÁBREGAS
Teniente Coronel de Infantería de Marina
HA FALLECIDO.

E. P. D.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito, el Sr. Comandante de Marina de esta provincia, la afijida esposa, hijos, madre, madre política, hermanos, tíos, primos y demás parientes del finado ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que para el eterno descanso de su alma se celebrará en la Real Capilla de Palacio el lunes 17 de los corrientes á las once.

No se invita particularmente.

NODRIZA: de Montuiri de 24 años la leche de 1 mes desea criatura para lactar en casa de los Padres.
Informaran calle del Sindicato n.º 99 piso 2.º

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Sábado 15 Mayo.

1.º La aplaudidísima zarzuela catalana en 2 actos:

LA CRIADA.

2.º Estreno del divertimento de baile del género acrobático, cuyo título es: KILONWS.

3.º Estreno en esta temporada del disparate cómico-lirico-bailable en un acto:

UNA AGENCIA DE TEATROS.

A las 8 y media.

Entrada general 2 rs.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 9'40 m.

Los telegramas que se reciben de provincias dicen que estas se encuentran sin novedad.

Vuelve á decirse que los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez estrecharán sus amistades políticas.

Los generales Cardona y Topete asistirán á las bodas del Príncipe Carlos de Portugal en representación de España

Madrid 14 á las 9'45 m.

El Fiscal pide para el cura Galeote la pena de muerte por asesinato y atentado contra la Autoridad, el pago de 50.000 de indemnización á la familia del prelado y el examen de 30 testigos.

Madrid 14 á las 10'30 m.

La Gaceta publica los decretos trasladando al Gobierno de Búrgos á Don Victorino Fabra, Lombardo Gobernadores, de Lugo al Sr. Gonzalez Ribera, de Oviedo al Sr. Valderrama y de Tarragona al señor Urgais.

Madrid 14 á las 9'15 n.

Los romeristas intervendrán en la discusión del mensaje, combatirán el «modus vivendi» con Inglaterra, los aumentos hechos en los presupuestos de gastos y las actas de Búrgos y Málaga.

Madrid 14 á las 10'15 n.

Se indica al Sr. Pelayo Cuesta para la Presidencia de la Comisión del Mensaje del Estado.

Se ha reunido la Junta Directiva de los progresistas democráticos.

En los distritos se han abierto suscripciones para reparar las pérdidas causadas por el ciclón.

Madrid 14 á las 11'45 n.

La Junta Directiva de los progresistas se dividirá en cuatro secciones, distribuyéndose las provincias para informar sobre todas las cuestiones.

El asunto de las Baleares pasará á la seccion que las corresponda.

Madrid 11 á las 11'45 n.

El tribunal de actas graves del Congreso se ha reunido en el salón de presupuestos, con bastante concurrencia, pero con menos solemnidad que otras veces.

Se han visto las actas de Villar, Lugo, Zecla, Huescar y Velez.

Madrid 14 á las 11'45 n.

La Junta directiva de los progresistas se ocupa de su reorganización para continuar la propaganda en las provincias y allanar las diferencias locales, especialmente las de las islas Baleares.

Madrid 14 á las 11'45 n.

Los Sres. Camacho y Conde Xiquena están mejores.

La mayoría de los romeristas se inclinará á separarse de los izquierdistas; unos propenden á unirse á los descontentos de la mayoría y otros á volver á los canovistas.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:
 Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.
 Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.
 Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.
 Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.
 El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.
 Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Cláudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás maquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

LLEGARON

La sincomparables máquinas para coser de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

Refinería Bolonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente compiten sino que aventajan á las del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados con los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materias.

Para los pedidos dirigirse á Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia.

ULTIMOS DIAS DE VENTA.

En todos los artículos de bisutería se REBAJA un 15 por 100 sobre los precios marcados.

Aprovechar la ocasion.

Buen gusto y baratura.

Véanse las novedades hoy recibidas en los

DIAMANTES AMERICANOS

PASEO DEL BORNE.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE

R. EISENMANN

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardiente, anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martínez y Planas.

San Juan 20 Palma.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los humores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en castellano las sejas de Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 523, Oxford-street, Londres.

N.º 2.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco, esta Sucursal admitirá en negociación los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 de vencimiento de 1.º de Julio próximo, con la bonificación de 2 por 100, hasta el día 31 del corriente.

Y desde el día 2 de Junio inmediato, se admitirán á descuento los cupones de aquel vencimiento de la Deuda perpetua interior, al tipo de 1/2 por 100; y los de Deuda Amortizable y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.—Palma 12 de Mayo de 1886.—El oficial secretario interino, Juan Stocker.

LIQUIDACION

SOLO POR 45 DIAS.

Tienda de Antonio Camps, sucesor de J. Burghart.

PLAZA COPÍAS, 15.

Se Alquila

un piso en el predio nominado el «Portichol», cerca del mar; tiene agua, y de mas comodidades: informarán, Monjas, 29, 2.º

SERVICIO SEMANAL FIJO

A BARCELONA.

El vapor-correo

MALLORCA.

saldrá para Barcelona el próximo mártes 18 de Mayo á las 5 de la tarde, con la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle del Conquistador, núm. 30.

Idem en Barcelona Sres. Sureda y Róbirosa Plaza de Palacio n.º 2.

VIAJE EXTRAORDINARIO DE RECREO A ARGEL.

Por el magnífico y veloz vapor

PALMA

que saldrá de este puerto el día 26 de Mayo á las 2 de la tarde regresando el Miércoles 2 de Junio por la mañana.

Precio de pasaje ida y vuelta.

PESETAS.

1.º Cámara	30
2.º Id.	20
3.º Id.	15

Se despacha calle de Palacio núm. 26.

PARA LA HABANA

CON ESCALA

en Puerto-Rico, Mayaguez y Ponce. Saldrá del puerto de Palma el 24 del corriente, consiguiendo carga suficiente el vapor trasatlántico

VIDAL SALA

capitan D. José Antonio de Luzarraga. Para fletes y pasajes, informarán Sans y Pierrre, Conquistador, 7.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducido por Joaquin Fiol y Bauza. Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Palma Impr. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.